



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de julio de 2022

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	NIDIA ROSA PIEDRAHITA VALLE
CONSIGNANTE:	CORPORACIÓN NUESTRO ATARDECER
RADICADO:	050013105002 20220031200
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 11 de julio de 2022, se allegó un memorial suscrito por el señor Julio César Márquez Vargas, en calidad de Director de la CORPORACION NUESTRO ATARDECER, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales – Antioquia – Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales de la señora **NIDIA ROSA PIEDRAHITA VALLE**, identificada con la c.c. 1.007.110.695, por la suma de **\$1.045.917**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, se encontró el título No. 413230003909999, constituido el día 18 de julio de 2022.

Se ordena dejar a disposición de la señora **NIDIA ROSA PIEDRAHITA VALLE**, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04fd70f415c393c451ce78b00faed538814ca510d19faf1b9696bd6b3dc73a6c**

Documento generado en 29/07/2022 02:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>